

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7561 BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 33/2021 Sección E.

NIG: 0801947120218000104.

Fecha del auto de declaración. 11-02-2021.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad Concursada: Diana Paola Cortez Pariona, con DNI: 53829560S.

Administrador concursal. Se ha designado como Administrador concursal: ALBERT DE BUEN FARRÉS, economista.

Dirección Postal: Calle Balmes, 90, pral 1.ª B, 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C). Barcelona.

Forma de presentación. Los Acreedores interesados deben comparecer en el procedimiento, deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art 512 LC) La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección Electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.com>

Barcelona, 11 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210009202-1